

Oficial de la provincia, y en el tablon de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley número 48 de 23 de julio de 1966, se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Aseguramiento No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y cuarenta minutos, de que certifico.



Juan Sala Ferrer
Joaquín López
Joaquín López
Antonio Llorens
Daniel Fuentes
Antonio Llorens

Sesión Ordinaria del día 26 de Julio de 1969.

En San Quinto de Terrasa, a veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumí, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentes Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde el último pleno, quedando enterados los señores asistentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas, veinte minutos, de que certifico.



Juan Sala Ferrer
Joaquín López
Joaquín López
Antonio Llorens
Daniel Fuentes
Antonio Llorens